



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 124-2026-UNF-VPAC

Sullana, 09 de julio de 2026

VISTOS:

Informe Técnico N° 045-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 08 de julio de 2026, Oficio N° 149-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de julio de 2026, Oficio N° 929-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026, Informe N° 014-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 18 de junio de 2026, Oficio N° 0180-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 27 de enero de 2026, Oficio 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 26 de enero de 2026, Oficio N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026, Oficio N° 2052-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025, Informe N° 089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU; Oficio N° 02-20250-UNF-FCEA/VJVTB de fecha 11 de diciembre de 2025; Resolución de Vicepresidencia Académica N° 018-2025- UNF/VPAC de fecha 07 de noviembre de 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme a la RVM N° 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... (g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI .06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Artículo 74° Órganos de Línea

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.4 Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

....()

06.4.2 Unidad de Proyección Social

Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargada de promover, diseñar, organizar y dirigir iniciativas de extensión cultural y de proyección social, con pertinencia académica e investigativa, que vinculen a la universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Artículo 95°. Unidad de Proyección Social

La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Artículo 96°. Funciones de la Unidad de Proyección Social

..()

96.2. Proponer y coordinar con las facultades la inclusión de actividades de proyección social en la formación integral del estudiante y en los considerandos académicos correspondientes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 018-2025- UNF/CO, de fecha 07 de noviembre de 2025, se resolvió aprobar el **APROBAR**, el **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"**, propuesto por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares; siendo que mediante Oficio N° 02-2025-UNF-FCEA/VJVTB de fecha 11 de diciembre de 2025 dichos responsables presentan a su Coordinador de Facultad el Informe Final de su Plan de Voluntariado, solicitando aprobación y emisión de resolución.

Que con Informe N° 089-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, emite opinión favorable para su aprobación, y lo remite a su Coordinador de Facultad, quien a su vez remite con Oficio N° 2052-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 22 de diciembre de 2025, a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural para su respectiva revisión y validación y gestionar con aprobación mediante de acto resolutivo.

Que mediante Oficio 024-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 26 de enero de 2026 la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural efectúa devolución del informe final del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"** a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales adjuntando el Oficio N° 006-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 26 de enero de 2026 a fin que levanten las observaciones según la Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderado por estudiantes y/o graduados con asesoría de docentes de la UNF, formato 02, anexo d, según se precisa.

Que mediante Informe N° 014-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 18 de junio de 2026 la Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales precisa que se ha cumplido con levantar las observaciones indicadas ut supra y así mismo se ha verificado el cumplimiento de los criterios establecidos en la Directiva específica de Voluntariado Universitario y en la Directiva Interna de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por lo cual el informe final del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"** se encuentra conforme y apto para su aprobación, habiéndose acreditado el cumplimiento de los objetivos planteados mediante los medios de verificación presentados.

Que con Oficio N° 929-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2026 el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el informe final del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"**, debidamente subsanado, a fin que sea aprobado.

Que mediante Informe Técnico N° 045-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 08 de julio de 2026 la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural recomienda la aprobación del informe final del **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"**, para la emisión de certificados correspondientes, el mismo que ha sido validado por la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Unidad de Proyección Social de conformidad con el Oficio N° 149-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 06 de julio de 2026.

Que corresponde aprobar el **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"**, dado su finalidad de acreditar el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos alcanzados y los resultados obtenidos durante su ejecución, conforme a la planificación aprobada por la Universidad Nacional de Frontera, de donde se advierte que las actividades previstas en el referido Plan de Trabajo fueron ejecutadas de acuerdo con los objetivos planteados, promoviendo la participación activa de los estudiantes en acciones de voluntariado orientadas al fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria, la formación integral y el compromiso con el desarrollo de la comunidad, esto es, alumnos del 5° de secundaria de la I.E Almirante Miguel Grau-Cieneguillo Sur Alto-Sullana.

Que, el Voluntariado Universitario constituye un mecanismo que fortalece las competencias personales, académicas y ciudadanas de los estudiantes, fomentando valores de solidaridad, participación, inclusión y servicio a la sociedad, en concordancia con los fines de la Universidad establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y la normativa institucional aplicable. Que, la aprobación del Informe Final permite dejar constancia de la culminación satisfactoria del Plan de Trabajo, así como de los resultados obtenidos, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales vinculadas al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. Haciendo hincapié que su aprobación cuenta con el respaldo de los informes emitidos por las áreas competentes, los cuales avalan técnica y académicamente la pertinencia, factibilidad y coherencia del mismo.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado **"Pequeñas Acciones, Grandes Cambios"**, por los responsables Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados **Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario** denominado "**Pequeñas Acciones, Grandes Cambios**", en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION ORGANIZADORA

C.C/Archivo.
AICCH/Esp.VPAC

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
AMBIENTALES



INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE
VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

**"Pequeñas acciones, grandes
cambios"**

**Resolución de Vicepresidencia
Academica**

**N°018 – 2025-UNF-
VPAC**



Sullana – Perú
2025



FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Plan de Trabajo de voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del plan de trabajo: "Pequeñas acciones grandes cambios"

2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.

Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo:

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101056	VALVERDE OBLEA VALERIN JOSELYN	DELEGADO	991651119	2024101056@unf.edu.pe	
2	2024101059	VILELA SUNCIÓN CRISTHIAN ALDAIR	INTEGRANTES	959008331	2024101059@unf.edu.pe	
3	2024101041	NOE JIMENEZ TREYCI	INTEGRANTES	936838398	2024101041@unf.edu.pe	
4	2024101031	JUAREZ GIRON AIRI NICOLL	INTEGRANTES	9261172057	2024101031@unf.edu.pe	
5	2024101009	BECERRA SAAVEDRA JACK SEGUNDO JANSPIERRE	INTEGRANTES	989295811	2024101009@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del Plan de Trabajo:

Inicio (día/mes/año): 01 de septiembre del 2025

Término (día/mes/año): 20 de octubre del 2025

Semanas: 8 semanas

Horas ejecutadas: 2 diarias



6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

1. Planificación conjunta:
Se realizaron sesiones virtuales para organizar el proyecto, definir con precisión el público objetivo y diseñar las herramientas de evaluación. Durante estas reuniones se distribuyeron responsabilidades entre los integrantes, garantizando una coordinación efectiva y una estructura clara del trabajo.
2. Acercamiento a la institución educativa:
El 10 de septiembre de 2025 se estableció el primer contacto formal con la dirección de la I.E. Almirante Miguel Grau, presentando los objetivos del proyecto y los beneficios de la intervención. Al día siguiente, se obtuvo la autorización oficial por parte de la institución. Asimismo, el 18 de septiembre se presentó ante la Universidad Nacional de Frontera la solicitud formal del voluntariado, con el fin de recibir aval académico y supervisión docente. Este proceso implicó diversas coordinaciones con autoridades tanto escolares como universitarias, asegurando que los aspectos logísticos y administrativos estuvieran plenamente regularizados antes del inicio de las actividades.
3. Elaboración de materiales educativos:
El equipo llevó a cabo la elaboración de afiches informativos, diapositivas y demás recursos visuales necesarios para la ponencia. Además, se diseñó y validó la encuesta que sería aplicada a los estudiantes, asegurando su pertinencia, claridad y alineación con los objetivos del proyecto.
4. Sesión educativa con los estudiantes:
Se realizó una exposición dirigida a los estudiantes del quinto grado de secundaria, abordando el impacto emocional del uso de redes sociales. La sesión incluyó dinámicas participativas que permitieron conocer sus experiencias y percepciones, promoviendo la reflexión sobre el autocuidado digital.
5. Aplicación de la encuesta y recolección de información:
Al finalizar la sesión, se aplicó el instrumento de evaluación a los estudiantes. Esta encuesta permitió obtener datos relevantes sobre hábitos de uso de redes sociales y efectos percibidos en su bienestar emocional.



6. Análisis de resultados:

Los datos recolectados fueron sistematizados y procesados mediante herramientas informáticas. Posteriormente, se elaboraron tablas, gráficos e interpretaciones que facilitaron el análisis del impacto emocional asociado al uso de redes sociales.

7. Elaboración del informe final:

Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.

7. Dificultades Encontradas:

Durante el desarrollo del proyecto se presentaron diversas dificultades que requirieron una adecuada gestión y adaptación para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. A continuación, se describen las principales:

- Limitación de tiempo:
La ejecución del proyecto se desarrolló dentro de un periodo reducido, lo que dificultó equilibrar las fases de planificación, coordinación con la institución, elaboración de materiales, aplicación de encuestas y análisis de resultados. Esta situación requirió una distribución eficiente de tareas y reuniones constantes para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Disponibilidad de los estudiantes:
La programación de la charla y la aplicación de la encuesta tuvo que ajustarse al horario académico de la institución. En algunos momentos, la disponibilidad de los estudiantes fue limitada debido a actividades internas del colegio, lo que implicó reorganizar la agenda inicial.
- Coordinaciones administrativas:
El proceso de gestión para obtener permisos tanto de la institución educativa como de la universidad requirió múltiples trámites y comunicaciones. Esto generó retrasos adicionales que obligaron al equipo a replantear algunos tiempos de ejecución.
- Recursos materiales y logísticos:
El equipo trabajó con un presupuesto reducido, lo cual limitó la impresión de





materiales y la adquisición de ciertos recursos necesarios para la presentación. Se optó por optimizar los insumos disponibles y priorizar aquellos elementos indispensables para el desarrollo del taller.

- Procesamiento y análisis de datos:
El análisis de la información recopilada implicó un trabajo detallado de tabulación, elaboración de gráficos e interpretación. Algunos integrantes enfrentaron dificultades técnicas en el manejo de herramientas informáticas, por lo que se brindó apoyo interno para garantizar un análisis adecuado y consistente.

Estas son solo algunas de las dificultades que se han encontrado en el trabajos de investigación. Cada proyecto es único y puede presentar desafíos específicos relacionados con el tema, la metodología o el contexto en el que se desarrolla la investigación. Sin embargo, la resiliencia, la planificación cuidadosa y buscar apoyo adecuado me han ayudado a superar estos obstáculos y lograr resultados exitosos en mis investigaciones.

8. Conclusiones:

- Se identificó que un uso inadecuado de las redes sociales —como la sobreexposición, el consumo excesivo de contenido y la falta de control del tiempo en línea— afecta negativamente la salud emocional de los estudiantes, generando ansiedad, distracción y disminución del bienestar personal.
- Las dinámicas aplicadas durante la charla evidenciaron que muchos estudiantes desconocían los riesgos asociados al uso irresponsable de redes sociales (ciberacoso, comparaciones sociales, dependencia digital), lo cual resalta la importancia de la educación preventiva.
- La intervención realizada permitió que los estudiantes reconozcan la necesidad de establecer límites de uso, identificar contenido dañino y diferenciar entre información confiable y no confiable. Esto contribuyó directamente al fortalecimiento de su autocuidado emocional.
- Se concluye que promover espacios de reflexión, diálogo y orientación sobre redes sociales favorece el desarrollo de habilidades socioemocionales como la autoestima, la regulación emocional y la responsabilidad digital.





- Finalmente, los resultados del nivel de satisfacción muestran que la mayoría de estudiantes consideraron valiosa la charla, afirmando que les permitió comprender mejor cómo proteger su bienestar emocional mientras hacen uso de las redes sociales.

9. Recomendaciones:

- Continuar desarrollando talleres periódicos sobre el uso responsable de redes sociales en las instituciones educativas, ya que los estudiantes requieren orientación constante frente al avance tecnológico y las nuevas tendencias digitales.
- Fomentar que los estudiantes establezcan horarios de uso y límites de tiempo, priorizando actividades académicas y recreativas saludables que reduzcan la dependencia digital.
- Implementar programas de apoyo emocional y charlas sobre salud mental dentro de la escuela, con el fin de fortalecer la autoestima, la gestión emocional y la prevención de problemas derivados del uso excesivo de redes.
- Recomendar a los padres y docentes involucrarse activamente en la supervisión y acompañamiento del uso digital de los estudiantes, promoviendo conversaciones abiertas sobre riesgos, privacidad y seguridad en línea.
- Sugerir que la institución educativa continúe colaborando con proyectos de voluntariado universitario que aporten contenido formativo y estrategias para fortalecer las competencias digitales y emocionales en los adolescentes.





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

ANEXOS:

a) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo

a.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE MIGUEL GRAU



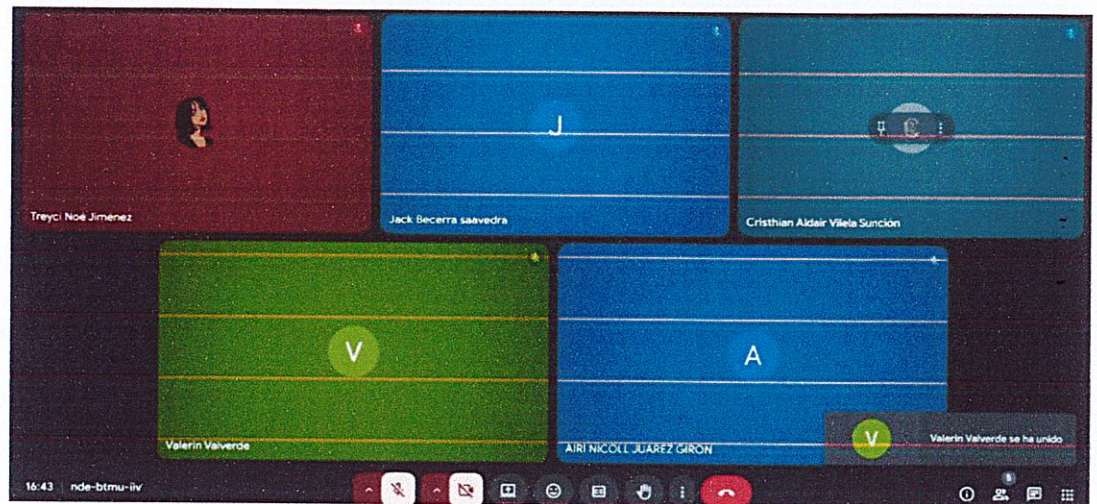
a.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE MIGUEL GRAU





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

a.3) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 17/09/2025



a.4) Presentación de solicitud para permiso, a la IE 15069 Almirante Miguel Grau – Fecha: 11/09/2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 11 de septiembre del 2025

Director: Alejandro Yarleque Ancajima
"Almirante Miguel Grau"

Asunto: Solicito permiso para evento académico UNF.

De mi especial consideración, que conforme a la Ley Universitaria contempla a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, es que recurrimos a su prestigiosa institución educativa, dirigida por su distinguida persona, para solicitarle el permiso necesario para la realización del evento académico de voluntariado universitario denominado: "**Pequeñas acciones grandes resultados**", teniendo como objetivo, desarrollar el plan de voluntariado universitario, para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas de temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional. El evento se realizará en coordinación con su persona; cabe mencionar que esta Institución Educativa se ha tomado en cuenta para la realización del evento debido a su población estudiantil y se espera cumplir con las expectativas y las normas establecidas en la ley universitaria. A usted pido, acceder a lo solicitado.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted deseando éxito en su gestión

Atentamente.



EXHIBIDA
Recibido
11/09/25
11:00 AM

Estudiante: Juárez Giron Ari
Nicoll
Delegado FCEA - UNF

Dr. Antero Alexander Cabrera
Torres
Docente FCEA - UNF



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 18 de Septiembre del 2025

Oficio N° 01-2025-UNF-FCEA/VJVTB

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque

Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO
2025-II

18 SEP 2025

03:30 pm

07

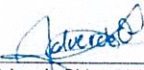
Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno mañana, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro plan de voluntariado universitario Titulado: **"Pequeñas acciones, grandes cambios"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.


Valverde Objea, Valerin Joselyn
DNI:61095436


Juárez Girón, Airi Nicol
DNI:61021752


Noé Jiménez, Treyci
DNI:60816154


Vilela Sunción, Cristhian Aldair
DNI:60300502


Becerra Saavedra, Jack Segundo
DNI:61021933





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"ÁMBITO DE LA REFORMA Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 018-2025-UNF-VPAC

Sullana, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Informe Técnico N° 006-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 03 de noviembre de 2025, Oficio N° 399-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 31 de octubre de 2025, Oficio N° 1602-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, Informe N° 064-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de octubre de 2025, Oficio N° 001-2025-UNF-FCEA/VJVTB y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de Investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

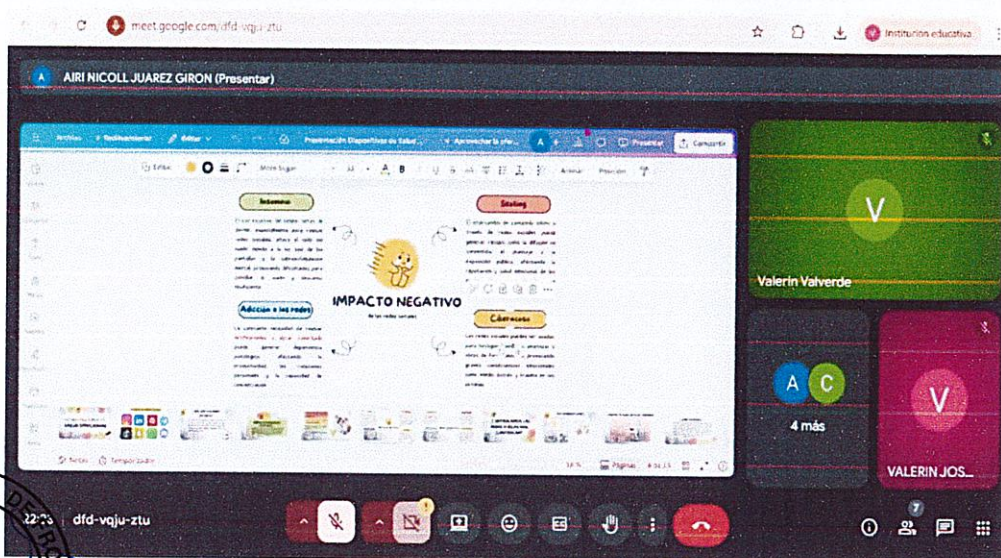
Página 1



a.5) VISITA PARA SOLICITAR EL PERMISO A LA I.E Y ENTREGA DE SOLICITUD DE PERMISO A LA I.E

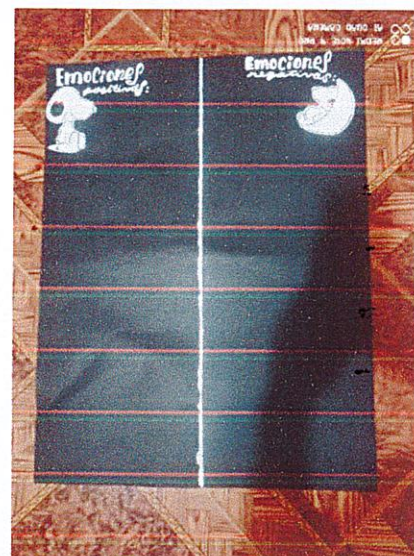
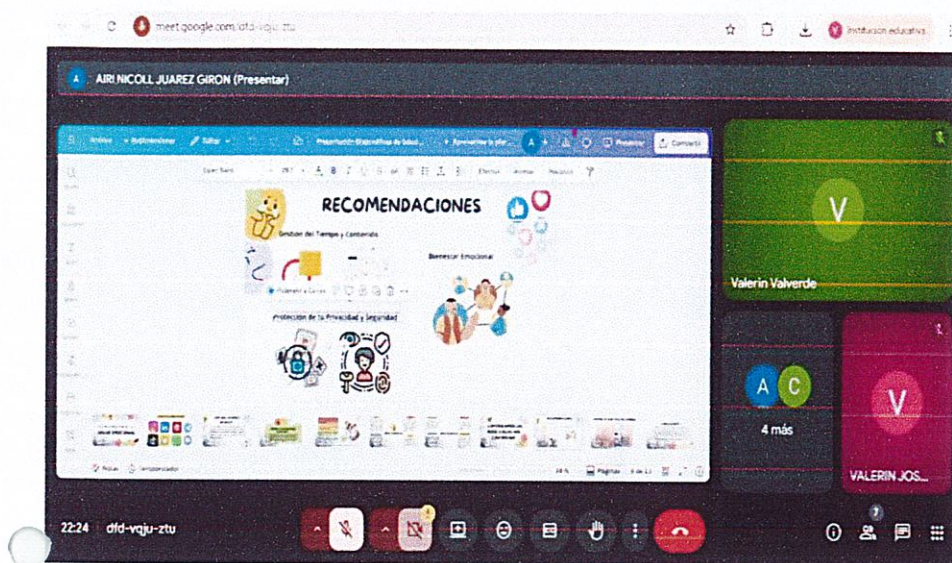


a.6) SE REALIZARON DIFERENTES REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL A PRESENTAR - FECHA: 4/10/2025

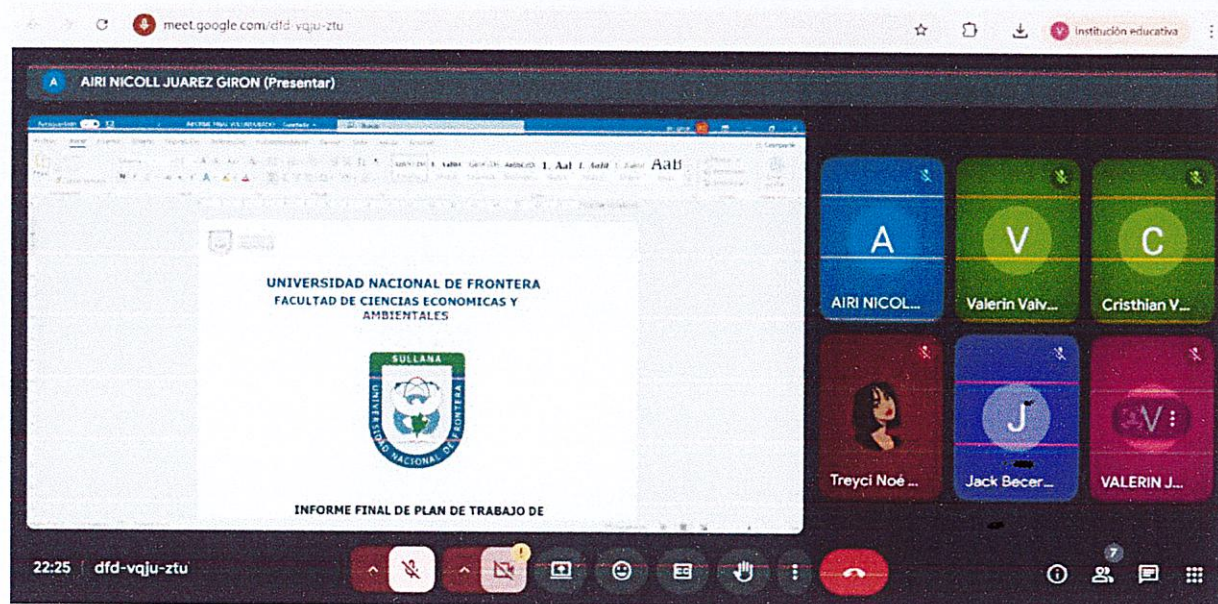




UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

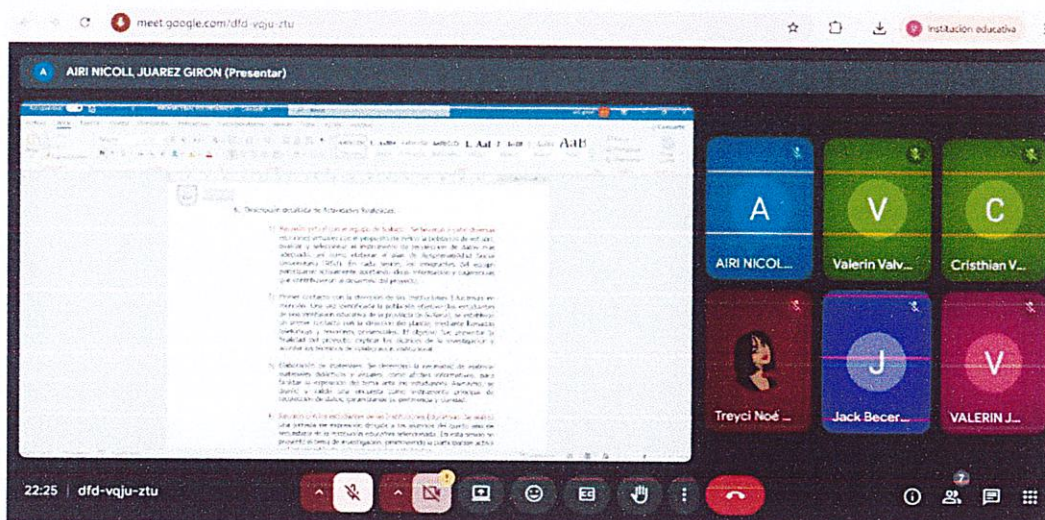


a.7) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS - FECHA: 11/10/2025





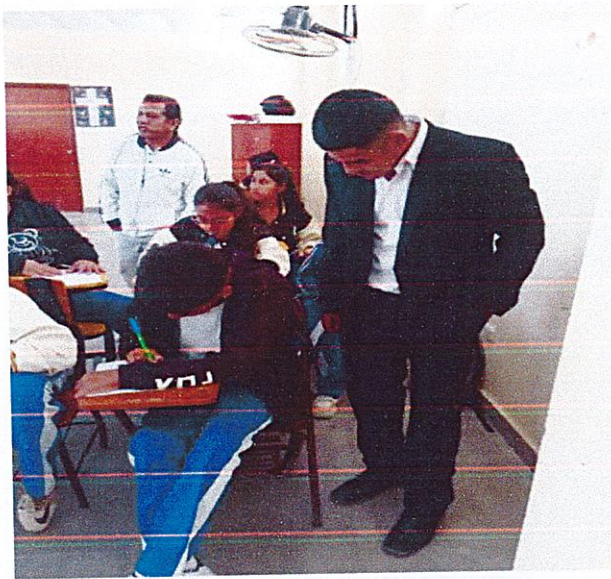
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



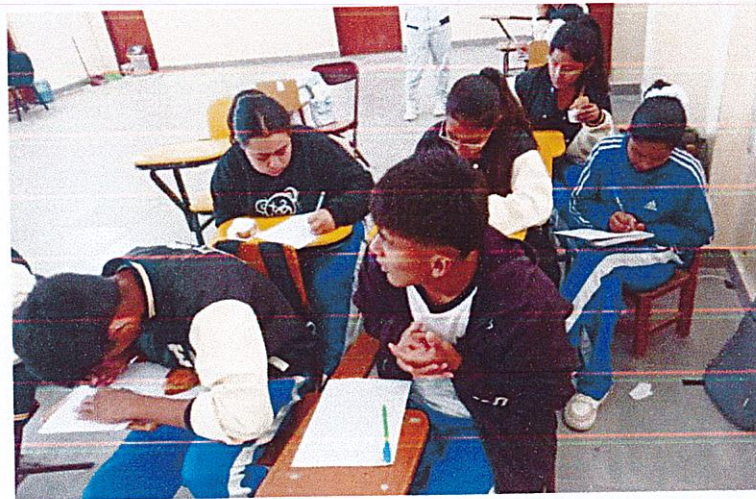
a.8) DÍA DE LA PONENCIA EN LA I. E ALMIRANTE MIGUEL GRAU – FECHA:
20/10/2025



ENTREGA DE ENCUESTAS



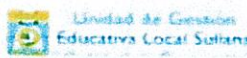
FOTOGRAFÍA FINAL CON EL
DOCENTE





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

B) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO – FECHA: 20/10/2025



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15069 ALMIRANTE
MIGUEL GRAU, DEL CP CIENEGUILLO SUR ALTO DE SULLANA.

HACE CONSTAR

Que los docentes: **Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares** y los estudiantes: **Becerra Saavedra Jack Segundo, Juárez Girón Airi Nicoll, Noé Jiménez Treyci, Valverde Oblea Valerin Joselyn y Vilela Sunción Cristhian Aldair** de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el **Voluntariado Universitario** denominado “**Pequeñas acciones, grandes cambios**” con la exposición del Tema **Las redes sociales y su impacto en la salud emocional** en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor académica desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, Cieneguillo Sur Alto, 20 de octubre del 2025



C) RESULTADO DE NIVEL DE SATISFACCIÓN

c.1) BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA

Tabla N° 1:

Nº ID	Nivel de satisfacción	1. ¿ Con qué frecuencia usas redes sociales?	2. ¿Consideras que las redes sociales influyen en tu estado emocional?	3. ¿ Has sentido ansiedad, tristeza o estrés por algo visto en redes sociales?	4. ¿ Has comparado tu apariencia o estilo de vida con lo que ves en redes sociales?
01 ID	4	B) 1 a 3 horas	A) Si, de forma positiva	C) Rara vez	C) Casi nunca
02 ID	1	A) Menos de 1 hora	C) A veces ambas	B) Algunas veces	B) A veces
3 ID	3	B) 1 a 3 horas	A) Si, de forma positiva	B) Algunas veces	D) Nunca
4 ID	2	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	C) Rara vez	B) A veces
5 ID	3	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	A) Si, frecuentemente	B) A veces
6 ID	5	B) 1 a 3 horas	D) No influyen en mí	D) Nunca	D) Nunca
7 ID	1	A) Menos de 1 hora	A) Si, de forma positiva	C) Rara vez	C) Casi nunca
8 ID	2	D) Más de 5 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	B) A veces
9 ID	3	D) Más de 5 horas	D) No influyen en mí	C) Rara vez	D) Nunca
10 ID	5	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	C) Casi nunca
11 ID	3	D) Más de 5 horas	D) No influyen en mí	D) Nunca	D) Nunca
12 ID	1	C) 3 a 5 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	B) A veces
13 ID	4	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	C) Rara vez	B) A veces
14 ID	2	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	C) Casi nunca
15 ID	1	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	C) Casi nunca
16 ID	3	B) 1 a 3 horas	A) Si, de forma positiva	B) Algunas veces	C) Casi nunca
17 ID	1	D) Más de 5 horas	D) No influyen en mí	C) Rara vez	D) Nunca
18 ID	4	A) Menos de 1 hora	C) A veces ambas	B) Algunas veces	D) Nunca
19 ID	2	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	A) Si, frecuentemente	A) Si, muy seguido
20 ID	3	C) 3 a 5 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	B) A veces
21 ID	5	C) 3 a 5 horas	A) Si, de forma positiva	D) Nunca	C) Casi nunca
22 ID	1	A) Menos de 1 hora	C) A veces ambas	B) Algunas veces	A) Si, muy seguido
23 ID	4	B) 1 a 3 horas	C) A veces ambas	C) Rara vez	D) Nunca
24 ID	2	B) 1 a 3 horas	D) No influyen en mí	D) Nunca	C) Casi nunca
25 ID	1	C) 3 a 5 horas	C) A veces ambas	B) Algunas veces	C) Casi nunca
Nº ID	5. ¿ Consideras que el uso de redes sociales afecta la calidad de tu sueño?	6. ¿ Alguna vez has sentido presión por obtener reacciones (likes, comentarios o vistas) en tus publicaciones ?	7. ¿ Crees que las redes sociales también tienen beneficios si se usan adecuadamente?	8. ¿ Que impacto negativo consideras más común en tu entorno?	
01 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	B) Algunos	D) Baja autoestima	
02 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	A) Ansiedad o Depresión	
3 ID	B) Solo en algunas ocasiones	C) No lo siento como una presión	A) Si	C) Aislamiento Social	
4 ID	B) Solo en algunas ocasiones	B) En ciertas situaciones	A) Si	C) Aislamiento Social	
5 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	B) Ciberacoso	
6 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	E) Insomnio	
7 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	C) Aislamiento Social	
8 ID	B) Solo en algunas ocasiones	C) No lo siento como una presión	A) Si	D) Baja autoestima	
9 ID	B) Solo en algunas ocasiones	C) No lo siento como una presión	A) Si	D) Baja autoestima	
10 ID	B) Solo en algunas ocasiones	B) En ciertas situaciones	A) Si	A) Ansiedad o Depresión	
11 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	F) Desinformación	
12 ID	B) Solo en algunas ocasiones	B) En ciertas situaciones	A) Si	B) Ciberacoso	
13 ID	A) si, bastante	B) En ciertas situaciones	D) No	D) Baja autoestima	
14 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	F) Desinformación	
15 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	F) Desinformación	
16 ID	A) si, bastante	C) No lo siento como una presión	A) Si	C) Aislamiento Social	
17 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	C) Aislamiento Social	
18 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	D) Baja autoestima	
19 ID	A) si, bastante	B) En ciertas situaciones	A) Si	D) Baja autoestima	
20 ID	A) si, bastante	B) En ciertas situaciones	A) Si	D) Baja autoestima	
21 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	F) Desinformación	
22 ID	B) Solo en algunas ocasiones	C) No lo siento como una presión	A) Si	E) Insomnio	
23 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	F) Desinformación	
24 ID	c) Muy poco o nada	C) No lo siento como una presión	A) Si	B) Ciberacoso	
25 ID	B) Solo en algunas ocasiones	B) En ciertas situaciones	A) Si	E) Insomnio	

c.2) Tablas de distribución de frecuencia y gráficas

c.2.1) P1: Nivel de satisfacción

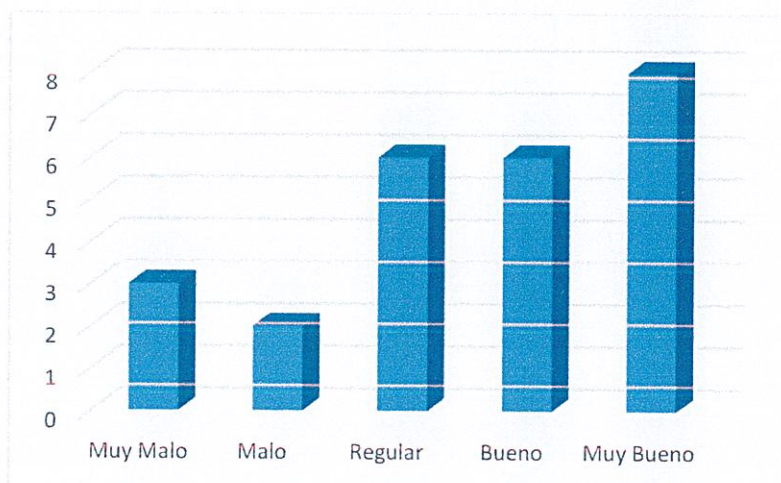
Tabla N° 2:

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción

P1	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Muy Malo	3	12.00%
Malo	2	8.00%
Regular	6	24.00%
Bueno	6	24.00%
Muy Bueno	8	32.00%
Total	25	100.00%

Figura 1.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según nivel de satisfacción



Interpretación:

La encuesta sobre el Nivel de Satisfacción, realizada a una muestra de 25 personas, revela que la opinión dominante es positiva. La categoría más alta, "Muy Bueno", concentra la mayor frecuencia con 8 encuestados, lo que representa el 32% del total. Los niveles intermedios de satisfacción también muestran un resultado positivo: tanto el nivel "Regular" como el "Bueno" fueron seleccionados por 6 personas cada uno, sumando un 24%



individualmente. En conjunto, los tres niveles más altos de satisfacción agrupan al 80% de los encuestados, lo que indica una satisfacción general alta. Por otro lado, los niveles de insatisfacción son minoritarios. El nivel "Muy Malo" fue reportado por 3 personas (12%) y el nivel "Malo" fue el menos frecuente, con solo 2 personas que lo seleccionaron, constituyendo el 8% de la muestra. Concluyendo que la satisfacción general del grupo es favorable, con una clara preponderancia hacia la categoría "Muy Bueno".

c.2.2) P2: Uso frecuente de las redes sociales

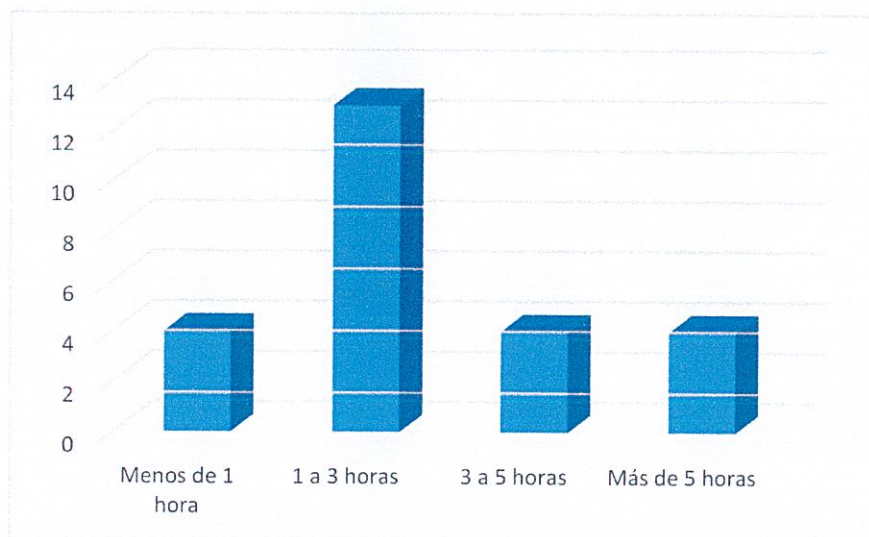
Tabla N° 3:

Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según el uso frecuente de las redes sociales

P2	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Menos de 1 hora	4	16.00%
1 a 3 horas	13	52.00%
3 a 5 horas	4	16.00%
Más de 5 horas	4	16.00%
Total	25	100.00

Figura 2.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según el uso frecuente de las redes sociales





Interpretación:

La Tabla N° 3, que distribuye la frecuencia del uso de redes sociales entre los 25 estudiantes encuestados, muestra una clara concentración en el uso intermedio de estas plataformas. La gran mayoría de los estudiantes con un total de 13 personas, reportó usar las redes sociales en el rango de "1 a 3 horas" diarias, lo que representa el 52% de la muestra total. Por otro lado, los extremos de tiempo de uso (tanto el menor como el mayor) muestran una distribución uniforme y minoritaria. Los estudiantes que utilizan las redes sociales "Menos de 1 hora" y aquellos que las usan "Más de 5 horas" diarias representan cada uno el 16% de la población, con 4 estudiantes en cada categoría. El rango de "3 a 5 horas" también presenta una frecuencia absoluta de 4 estudiantes, igualando el 16%. En resumen, el uso de las redes sociales es predominante, con más de la mitad de los estudiantes dedicándoles entre una y tres horas al día.

c.2.3) P3: ¿Consideras que las redes sociales influyen en tu estado emocional?

Tabla N° 4:

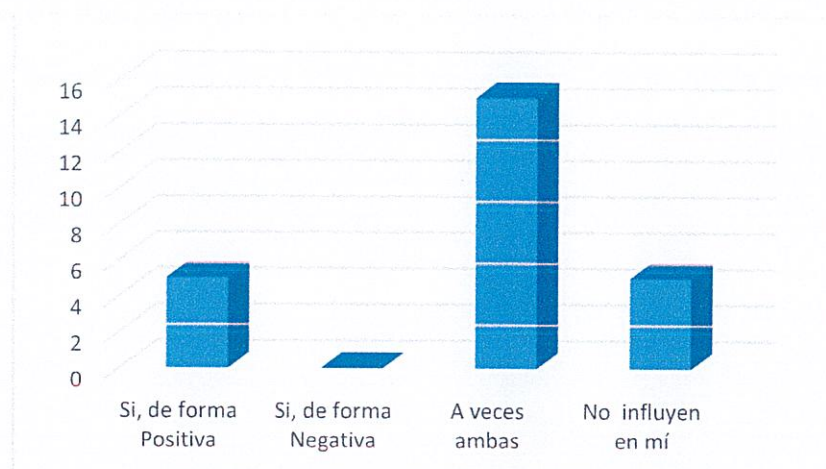
Tabla de distribución de frecuencia de las estudiantes encuestadas según su percepción de la influencia de las redes sociales en el estado emocional

P3	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Si, de forma positiva	5	20.00%
Si, de forma negativa	0	0.00%
A veces ambas	15	60.00%
No influyen en mí	5	20.00%
Total	25	100.00%



Figura 3.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según su percepción de la influencia de las redes sociales en el estado emocional



Interpretación:

Los datos de la encuesta muestran que la mayoría de los estudiantes percibe que las redes sociales tienen un efecto emocional mixto. La respuesta predominante, elegida por el 60% de los estudiantes (15 de 25), fue "A veces ambas" (positiva y negativa), lo que sugiere que su estado de ánimo varía según su interacción en línea. El 40% restante se divide equitativamente entre aquellos que reportan una influencia "Positiva" con un 20% y aquellos que afirman que las redes "No influyen" en absoluto 20%. Es importante destacar que ningún estudiante indicó una influencia exclusivamente negativa. Concluyendo, que la influencia emocional de las redes tiende a ser compleja y variable para la mayoría de los encuestados.

c.2.4) P4: ¿Has comparado tu apariencia o estilo de vida con lo que ves en redes sociales?

Tabla N° 5:

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según si han comparado tu apariencia o estilo de vida con lo que ves en redes sociales

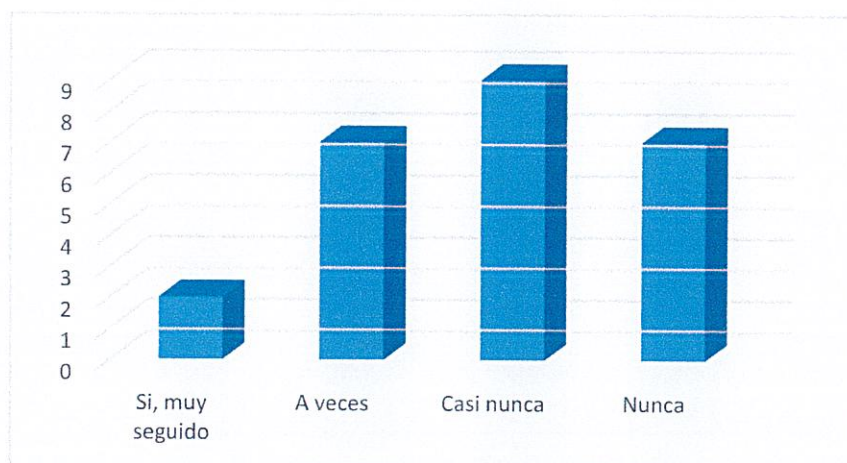
P4	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Si, muy seguido	2	8.00%
A veces	7	28.00%
Casi nunca	9	36.00%



Nunca	7	28.00%
Total	25	100.00%

Figura 4.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según, si han comparado tu apariencia o estilo de vida con lo que ves en redes sociales



Interpretación:

La Tabla N° 5 revela que la mayoría de los 25 estudiantes encuestados no compara su apariencia o estilo de vida con lo que ve en las redes sociales de forma frecuente. La respuesta dominante es "Casi nunca", elegida por 9 estudiantes, lo que constituye el 36% de la muestra. Las categorías "A veces" y "Nunca" registran la misma frecuencia (7 estudiantes cada una), sumando un 28% individualmente. Esto significa que la gran mayoría (64%) rara vez o nunca se compara, mientras que la comparación frecuente es la opción minoritaria, seleccionada solo por 2 estudiantes con un 8%. En conclusión, pese a la influencia ambivalente que las redes ejercen sobre su estado emocional (como se vio en análisis previos), la tendencia general de los estudiantes es evitar la comparación constante con el contenido idealizado de estas plataformas.



c.2.5) P5: ¿Consideras que el uso de redes sociales afecta la calidad de tu sueño?

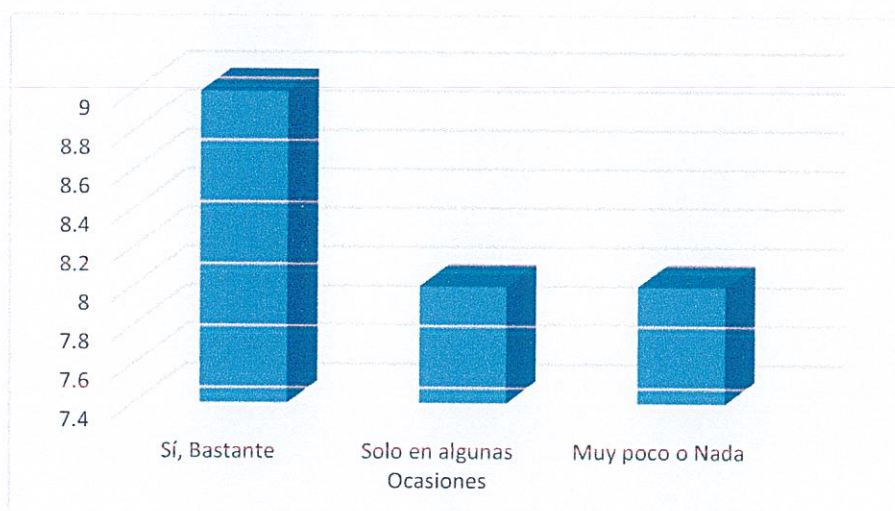
Tabla N° 6:

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según la influencia de las redes sociales en la calidad del sueño.

P5	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Sí, bastante	9	36.00%
Solo en algunas ocasiones	8	32.00%
Muy poco o nada	8	32.00%
Total	25	100.00%

Figura 5.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según la influencia de las redes sociales en la calidad del sueño.



Interpretación:

La Figura 5, que evalúan cómo el uso de las redes sociales afecta la calidad del sueño de los 25 estudiantes encuestados, muestra que la mayoría percibe algún nivel de influencia. La opción "Sí, Bastante" es la respuesta dominante, elegida por 9 estudiantes, lo que representa el 36% del total. Las categorías "Solo en algunas ocasiones" y "Muy poco o Nada" comparten la misma frecuencia, ambas seleccionadas por 8 estudiantes cada una, lo que equivale a un 32% individualmente. En conjunto, más de dos tercios de la muestra

(68%) admite que las redes sociales afectan su sueño al menos en algunas ocasiones ("Sí, Bastante" y "Solo en algunas ocasiones"), lo que indica que, las redes ejercen un impacto considerable en los hábitos de descanso de los estudiantes.

c.2.6) P6: ¿Alguna vez has sentido presión por obtener reacciones (likes, comentarios o vistas) en tus publicaciones?

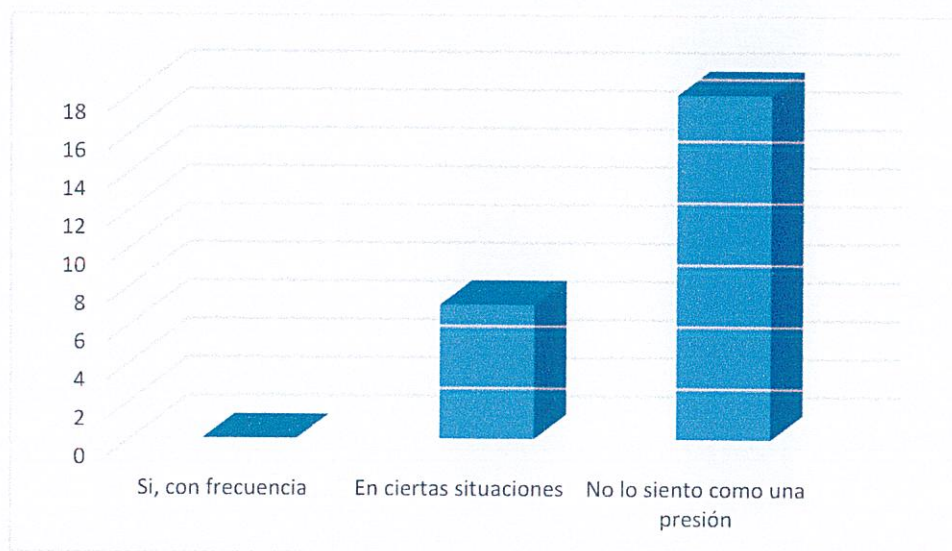
Tabla N° 7:

Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según la presión que pueden haber sentido por obtener reacciones (likes, comentarios o vistas) en tus publicaciones

P6	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Si, con frecuencia	0	0.00%
En ciertas situaciones	7	28.00%
No lo siento como una presión	18	72.00%
Total	25	100.00%

Figura 6.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según la presión que pueden haber sentido por obtener reacciones (likes, comentarios o vistas) en tus publicaciones



Interpretación:

La Tabla N° 7 revela que la mayoría de los 25 estudiantes encuestados no perciben una presión significativa por obtener reacciones (likes, comentarios o vistas) en sus publicaciones de redes sociales. El 72% de la muestra (18 estudiantes) indicó que "No lo siento como una presión", lo que demuestra que esta preocupación no es generalizada entre ellos. Una minoría del 28% (7 estudiantes) reportó sentir esta presión "En ciertas situaciones", sugiriendo que solo bajo contextos específicos pueden experimentar esta necesidad. Es notable que ningún estudiante (0%) respondió sentir esta presión "Sí, con frecuencia", lo que subraya que la presión social por la validación digital no es una experiencia habitual o constante para este grupo de estudiantes.

c.2.7) P7: ¿Crees que las redes sociales también tienen beneficios si se usan adecuadamente?

Tabla N° 8:

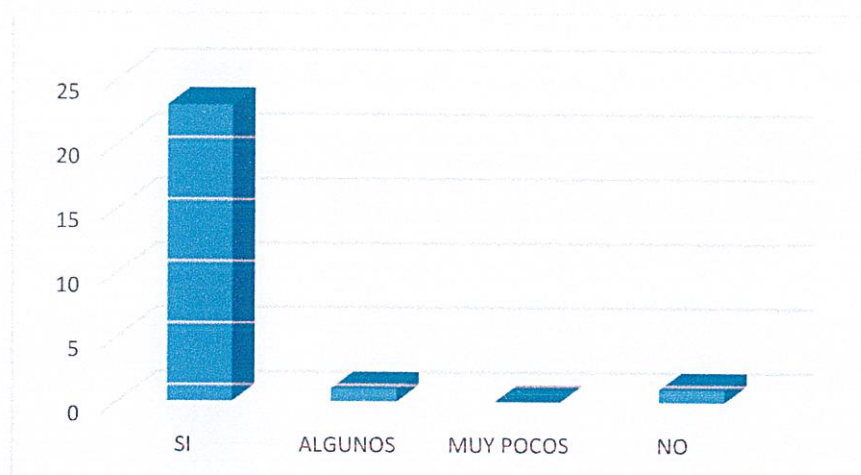
Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según la creencia en los beneficios de usar adecuadamente las redes sociales

P7	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
SI	23	92.00%
ALGUNOS	1	4.00%
MUY POCOS	0	0.00%
NO	1	4.00%
Total	25	100.00%



Figura 7.

Distribución porcentual de estudiantes encuestadas según la creencia en los beneficios de usar adecuadamente las redes sociales



Interpretación:

La Tabla N° 8 y la Figura 7 analizan la creencia de los 25 estudiantes encuestados en los beneficios de un uso adecuado de las redes sociales, y los resultados muestran un consenso casi total sobre sus ventajas. La mayoría de los estudiantes, 23 personas, respondieron "Sí" a la pregunta, lo que representa un 92% de la muestra total. En contraste, solo 1 persona (4%) respondió "No" y otra 1 persona (4%) seleccionó "Algunos", mientras que nadie eligió "Muy pocos". Estos datos reflejan que, a pesar de los desafíos en el estado emocional y la calidad del sueño identificados en tablas anteriores, la gran mayoría de los estudiantes mantiene una fuerte percepción positiva sobre la utilidad y los beneficios de estas plataformas, siempre y cuando se utilicen de manera apropiada.

c.2.8) P8: ¿Qué impacto negativo consideras más común en tu entorno?

Tabla N° 9:

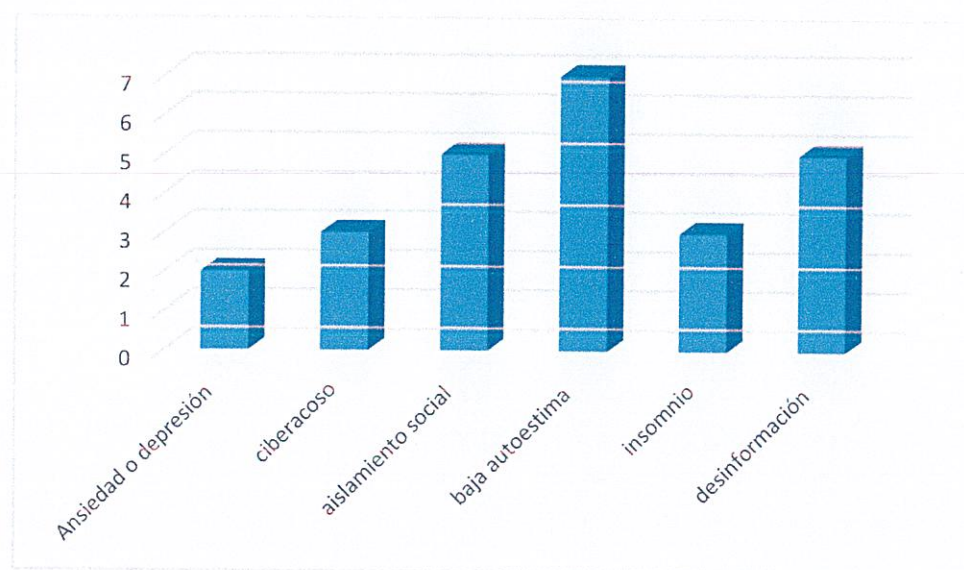
Tabla de distribución de frecuencia de los estudiantes encuestados según el impacto negativo consideras más común en su entorno

P8	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
Ansiedad o depresión	2	8.00%
Ciberacoso	3	12.00%

Aislamiento social	5	20.00%
Baja autoestima	7	28.00%
Insomnio	3	12.00%
Desinformación	5	20.00%
Total	25	100.00%

Figura 8.

Distribución porcentual de estudiantes encuestados según el impacto negativo consideras más común en su entorno



Interpretación:

La Tabla N° 9 analiza cuál es el impacto negativo de las redes sociales que los 25 estudiantes encuestados consideran más común en su entorno, revelando que la Baja autoestima es el problema percibido como más frecuente. Esta categoría fue seleccionada por 7 estudiantes, representando el 28% de la muestra total. En segundo lugar, el Aislamiento social y la Desinformación comparten una incidencia notable, siendo elegidos por 5 estudiantes cada uno, lo que equivale a un 20% individualmente. Finalmente, la Ansiedad o depresión, el Ciberacoso y el Insomnio fueron las opciones menos seleccionadas, con frecuencias

TRANSCRIPCIÓN

Absolutas de 2, 3 y 3 personas respectivamente, indicando que estos problemas se consideran menos comunes en su entorno. En resumen, los estudiantes asocian el impacto negativo más común de las redes sociales con problemas internos como la Baja autoestima, seguidos por consecuencias en la interacción social y la veracidad de la información.

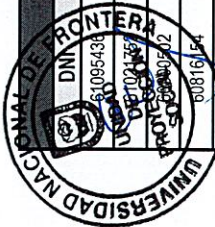
d) Formato de importar participantes (Excel)

NOMBRE DEL EVENTO	"PEQUEÑAS ACCIONES, GRANDES CAMBIOS"	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCIÓN N°018-2025-UNF-VPAC	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	01 de Septiembre de 2025 - 20 de Octubre 2025	
Horas Académicas	37.5	



FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

		OBLIGATORIO		OBLIGATORIO		OBLIGATORIO		OPCIONAL	
	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email		Observaciones	
	DNI								
	61095436		DELEGADO	VALVERDE OBLEA	VALERIN JOSELYN	2024101056@unf.edu.pe			
	61021933		INTEGRANTE	JUAREZ GIRON	AIRI NICOLL	2024101031@unf.edu.pe			
	16748552		INTEGRANTE	VILELA SUICION	CRISTHIAN ALDAIR	2024101059@unf.edu.pe			
	43592974		INTEGRANTE	NOE JIMENEZ	TREYCI	2024101041@unf.edu.pe			
	61021933		INTEGRANTE	BECERRA SAAVEDRA	JACK SEGUNDO JANSPIERRE	2024101009@unf.edu.pe			
	16748552		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe			
	43592974		ORGANIZADOR	PINARRETA OLIVARES	RONY ALEXANDER	rpinarrela@unf.edu.pe			



FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

			OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
16748552	2024		PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
43592974			PONENTE	PINARRETA OLIVARES	RONY ALEXANDER	rpinarrela@unf.edu.pe	

DNI	Folio	Número	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
			Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones	
61095436	2025		DELEGADO	VALVERDE OBLEA	VALERIN JOSELYN	2024101056@unf.edu.pe		
61021752	2025		INTEGRANTE	JUAREZ GIRON	AIRI NICOLL	2024101031@unf.edu.pe		
60300502	2025		INTEGRANTE	VILELA SUICION	CRISTHIAN ALDAIR	2024101059@unf.edu.pe		
60816154	2025		INTEGRANTE	NOE JIMENEZ	TREYCI	2024101041@unf.edu.pe		
61021933	2025		INTEGRANTE	BECERRA SAAVEDRA	JACK SEGUNDO JANSPIERRE	2024101009@unf.edu.pe		
16748552	2024		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe		
43592974	2025		ORGANIZADOR	PIÑARRETA OLIVARES	RONY ALEXANDER	rpinarreta@unf.edu.pe		

LEYENDA

Celda formato texto verificar los 8 dígitos obligatorios
Año en curso
Registro brindado por Secretaría General
Tipo de Participación: ORGANIZADOR - PONENTE - PARTICIPANTE
OBLIGATORIO LOS APELLIDOS EN MAYÚSCULA
OBLIGATORIO LOS NOMBRES EN MAYÚSCULA



e) Otros medios de verificación que el asesor del plan de trabajo de Voluntariado Universitario considere conveniente.

e.1) Desarrollo de contenido temático





¿QUÉ SON LAS REDES SOCIALES?



Las redes sociales son plataformas digitales en internet que permiten a las personas crear perfiles, interactuar, compartir información, fotos, videos, opiniones o intereses, y mantenerse conectadas con amigos, familiares, comunidades o incluso con empresas y organizaciones.



ICONOS DE LAS REDES SOCIALES





IMPACTO POSITIVO DE LAS REDES

Las redes sociales han revolucionado nuestra forma de conectar, superando distancias y uniendo a personas de todo el mundo. Aunque inicialmente se diseñaron para fomentar la comunicación entre amigos y familiares, estas plataformas han evolucionado para ofrecer mucho más que conexiones personales

- Capacidad para múltiples propósitos, convierte en una herramienta esencial en diversos ámbitos de la vida.
- Fuente vital de noticias e información, actualizaciones en tiempo real.
- Fomenta el aprendizaje y la adaptación continua.
- Se convierte en una herramienta de marketing digital



La influencia positiva de las redes sociales depende en gran medida de la calidad del contenido y su distribución estratégica.

Insomnio

El uso excesivo del celular antes de dormir, especialmente para revisar redes sociales, altera el ciclo del sueño debido a la luz azul de las pantallas y la sobreestimulación mental, provocando dificultades para conciliar el sueño y descanso insuficiente.

Sexting

El intercambio de contenido íntimo a través de redes sociales puede generar riesgos como la difusión no consentida, el chantaje o la exposición pública, afectando la reputación y salud emocional de los involucrados, especialmente en adolescentes.

Adicción a las redes

La constante necesidad de revisar notificaciones o estar conectado puede generar dependencia psicológica, afectando la productividad, las relaciones personales y la capacidad de concentración.

IMPACTO NEGATIVO

de las redes sociales

Ciberacoso

Las redes sociales pueden ser usadas para hostigar, humillar o amenazar a otros de forma anónima, provocando graves consecuencias emocionales como miedo, estrés y trauma en las víctimas.

Desinformación

La rápida difusión de noticias falsas o contenido manipulado puede generar confusión, miedo o creencias erróneas, especialmente cuando no se verifica la fuente antes de compartir la información.

Baja autoestima

La comparación constante con figuras idealizadas o estilos de vida aparentemente perfectos en redes sociales puede generar sentimientos de insuficiencia, inseguridad y desvalorización personal.

Aislamiento social

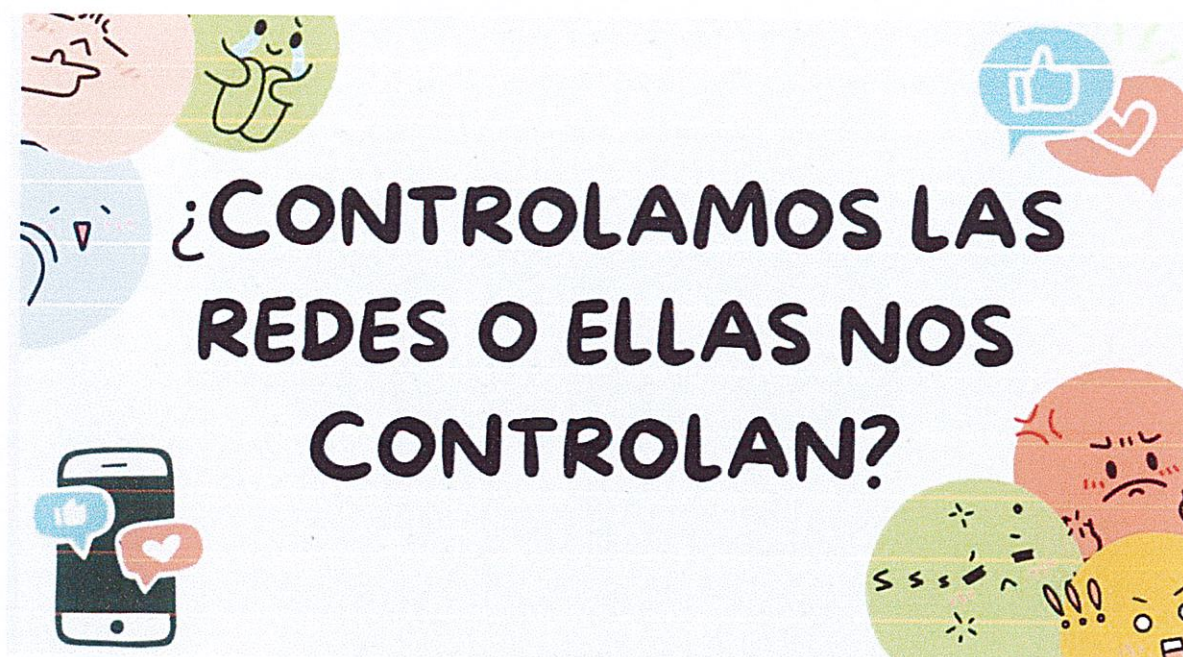
Aunque las redes conectan virtualmente, su uso excesivo puede reducir la interacción cara a cara, debilitando los vínculos reales y fomentando el distanciamiento de la familia y amigos.

IMPACTO NEGATIVO

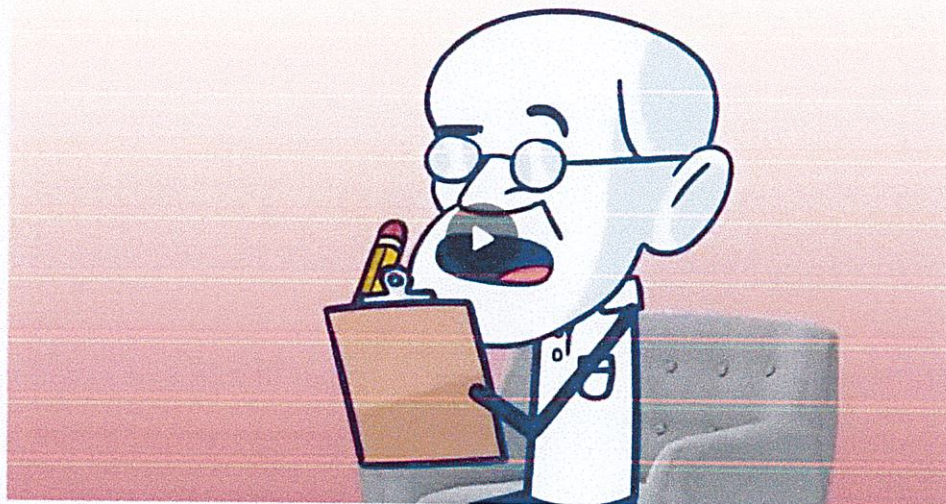
de las redes sociales

Ansiedad y depresión

La presión por recibir aprobación (likes, comentarios) y el temor a quedar fuera de las tendencias pueden desencadenar estados de ansiedad. A largo plazo, la insatisfacción personal y el aislamiento pueden contribuir a cuadros depresivos.



¡VEAMOS UN VIDEO ANTES DE TERMINAR!



<https://youtu.be/JQr6Ld8d-f8?si=OAYMaLBm9rbjswUf>

CONCLUSIONES

En conclusion, las redes sociales se han convertido en una parte importante de nuestras vidas y nos permiten comunicarnos, compartir y sentirnos conectados con los demás. Sin embargo, cuando pasamos demasiado tiempo en ellas o dependemos de la aprobación que nos dan, pueden afectar nuestras emociones y hacernos sentir inseguros o tristes. Por eso, es importante aprender a usarlas con equilibrio, cuidar nuestra autoestima y no olvidar que las conexiones más valiosas siguen siendo las que vivimos cara a cara.





e.2) LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: Almirante Miguel Grau

Turno:

Sección:

Fecha:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Therson Daniel Adrianzen Navarra		
02	Erick tocto tocto		
03	Luz Elena Rodriguez Rivera	6128731	
04	ANASSOU JADELLA CHAVEZ LAPATA		
05	Shirley Chuguinanga Jimenez	60680447	
06	Alejandra Chomacero Paz		
07	Pabiana camero cordinola	61436432	
08	Marcos David Flores Palacios		
09	Zulmy Dayana Calderon Adrianzen		
10	Angelos A. Sumarión Flores	61346058	
11	Ruben Estela Jimenez	60312879	
12	Yossiani Mivumi Yman Gaitan	78053825	
13	VIBETH GLADIBEL GARCIA GARCIA		
14	Sulma A tache H media		
15	Catherine Silva Ipanaque	72826070	
16	Sisset carillo Zapata Yarleque	922265825	
17	Jhan Carlos Villalta Calucros		
18	Leydi Mangel Nunez Legarda		





19	Kacen Lizeth Chomaceso Rufino		
20	Quiz Maria Palacios Pacheco		
21	Anderson Marcelo Palacios Garcia	60677080	
22	Rafael Vidal Cahn	61371772	
23	Angel Zapata Garcia		
24	ROONEY ZAPATA GARCIA		
25	Champion castillo castro		
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
34			
35			
36			
37			
38			



FIRMA DE DIRECTOR(A) O RESPONSABLE

